



DECRETO N° 2.332.-/

LAJA, agosto 04 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Carta renuncia voluntaria de la Srta. Yohanna Valdebenito Inostroza, Asistente Social, Profesional Apoyo Familiar Programa Puente, de fecha 29/07/2010.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios con la Srta. Yohanna Valdebenito Inostroza, desde el 02/01/2010 al 31/12/2010.
- 3.- D.A. N° 161 de fecha 18/01/2010 que aprueba modificación del convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos, del 23/12/2009.
- 4.- D.A. N° 299 de fecha 27/01/09, que aprueba Addendum de Convenio de fecha 26/01/2009 para ejecución y transferencia de recursos, entre FOSIS y la I. Municipalidad de Laja y del Programa Puente-Entre la Familia y sus derechos.
- 5.- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009.
- 6.- D.A. 4248 de fecha de fecha 27/12/2007 que aprueba convenio de Transferencia de recursos, entre el FOSIS e I. Municipalidad de Laja.
- 7.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Puente, Entre la familia y sus derechos, de fecha 17/12/2007, entre el fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) e I. Municipalidad de Laja.
- 8.- Ley 19.949 crea Chilesolidario.
- 9.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTASE:** renuncia de la Srta. Yohanna Valdebenito Inostroza, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios como Profesional Apoyo Familiar Programa Puente, a contar del 01/08/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MVG/cpc*04/08/2010

DISTRIBUCIÓN: /

- D.A.F
- Control
- SSMM
- Programa Puente
- Depto. Desarrollo Comunitario

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Teléfono: 524600- 524651- Fax: 534233